



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO No.00394 DE 2025

(4 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2026 DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN MODALIDAD PRESENCIAL EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA, SEDES NEIVA, PITALITO Y GARZÓN

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 69, consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades para definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos, en concordancia con la ley;

Que la educación en Colombia está consagrada como un derecho fundamental elevado a rango constitucional, de conformidad con el artículo 67 de la Carta Magna, norma superior que la define como un derecho y un servicio público con función social, buscando el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Que en virtud de la autonomía universitaria establecida en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias están facultadas para establecer y modificar sus estatutos y reglamentos;

Que la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA- es una institución de educación superior de derecho privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con carácter académico de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 024891 del 18 de diciembre 2024, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del artículo 44 ibidem, es función del Consejo Académico aprobar el calendario académico de la Corporación;

Que de conformidad con el literal d) del artículo 50 del Estatuto, la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los Programas de Pregrado en modalidad presencial para el año 2026, con fines de aprobación por parte del Consejo Académico;

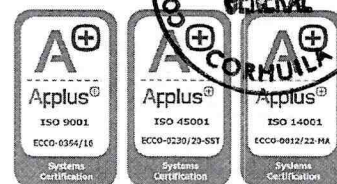
📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

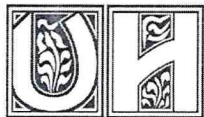
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 2

Que el Director de Currículo y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avalan técnicamente el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa de los programas de pregrado, para el año 2026;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria 4 de septiembre de 2025, según consta en el Acta 590, establece el calendario y la planeación académico-administrativa de los Programas de Pregrado en modalidad presencial para el año 2026;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico de los programas de pregrado en modalidad presencial para el año 2026, periodos A y B, en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, sedes Neiva, Pitalito y Garzón, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS PARA ASPIRANTES Y ESTUDIANTES NUEVOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2026-A	2026-B
1	INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 15 de septiembre de 2025 al 29 de enero de 2026	Del 9 de marzo al 27 de julio de 2026
2	ENTREVISTAS	Del 16 de septiembre de 2025 al 29 de enero de 2026	Del 10 de marzo al 27 de julio de 2026
3	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 de septiembre de 2025 al 22 de enero de 2026	Del 10 de marzo al 21 de julio de 2026
4	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 23 al 27 de enero de 2026	Del 22 al 26 de julio de 2026
5	MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2026	Del 27 al 31 de julio de 2026
PROCESO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS			
ITEM	ACTIVIDAD	2026-A	2026-B
6	MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 9 de diciembre de 2025 al 22 de enero de 2026	Del 20 de junio al 21 de julio de 2025
7	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 23 al 27 de enero de 2026	Del 22 al 26 de julio de 2026
8	MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 28 de enero al 1 de febrero de 2026	Del 27 al 31 de julio de 2026
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO			
ITEM	ACTIVIDAD	2026-A	2026-B
9	INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	El 19 de enero de 2026	El 21 de julio de 2026

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

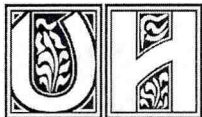
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 3

10	DIAGNÓSTICO DEL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA ESTUDIANTES NUEVOS	Del 20 de enero al 31 de enero de 2026	Del 22 de julio al 1 de agosto de 2026
11	INICIO DEL CURSO DE INGRESO ESTUDIANTE NUEVOS	Del 20 de enero al 31 de enero de 2026	Del 22 de julio al 1 de agosto de 2026
12	CURSO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DEL APRENDIZAJE PARA ESTUDIANTES NUEVOS (14 semanas)	Del 9 de febrero al 23 de mayo de 2026	Del 10 de agosto al 14 de noviembre de 2026
13	DIAGNÓSTICO Y CURSO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y DEL APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES ANTIGUOS (para los semestres 4, 5, 6 y 7)	Del 9 de febrero al 23 de mayo de 2026	Del 10 de agosto al 14 de noviembre de 2026
14	ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 26 de enero al 1 de febrero de 2026	Del 27 de julio al 2 de agosto de 2026
15	INICIO DE CLASES ESTUDIANTES	El 2 de febrero de 2026	El 3 de agosto de 2026
16	REGISTRO DE NOTAS DEL PRIMER 30%	Hasta el 14 de marzo de 2026	Hasta el 12 de septiembre de 2026
17	PRUEBAS DIFERIDAS O SUPLETORIAS PRIMER 30%	Del 16 al 20 de marzo de 2026	Del 14 al 18 de septiembre de 2026
18	REGISTRO DE NOTAS DEL SEGUNDO 30%	Hasta el 25 de abril de 2026	Hasta el 17 de octubre de 2026
19	PRUEBAS DIFERIDAS O SUPLETORIAS SEGUNDO 30%	Del 27 de abril al 2 de mayo de 2026	Del 19 al 23 de octubre de 2026
20	REGISTRO DE NOTAS DEL 40%	Hasta el 30 de mayo de 2026	Hasta el 21 de noviembre 2026
21	FINALIZACIÓN DE CLASES	El 30 de mayo de 2026	El 21 de noviembre de 2026
22	PRUEBAS DIFERIDAS O SUPLETORIAS NOTA FINAL DEL 40%	Del 1 al 5 de junio de 2026	Del 23 al 27 de noviembre de 2026
23	LÍMITE PARA REPORTAR NOVEDADES DE NOTAS A REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.	Hasta el 10 de junio de 2026	Hasta el 2 de diciembre de 2026
24	CIERRE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICO – CORHUILAPLUS+ NOTA: UNA VEZ CERRADO EL PERÍODO NO SE PUEDE REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA.	El 12 de junio de 2026	El 4 de diciembre de 2026

PARÁGRAFO. El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que por razones del servicio deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA durante los periodos correspondientes, se regulan de forma independiente e individual.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer la Planeación y Programación Académico -administrativa de los programas de pregrado en modalidad presencial para el año 2026, periodos A y B en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, sedes Neiva, Pitalito y Garzón, así:

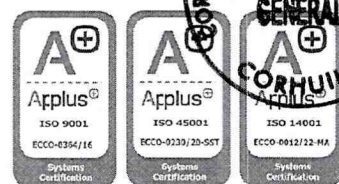
📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 4

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2026- A	2026-B
1	Remisión del consolidado de programación de prácticas extramuros por parte de los directores de programa a los Decanos para aval, conforme al procedimiento al literal c) del artículo 3 del Acuerdo 336 de 2024, los primeros 10 días de iniciado el semestre académico.	El 12 de febrero de 2026	El 14 de agosto de 2026
2	Remisión del consolidado de programación de prácticas de laboratorio por parte de los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 12 de febrero de 2026	El 14 de agosto de 2026
3	Evaluación Profesoral	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 4 al 16 de mayo de 2026	a) Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores: Del 3 al 14 de noviembre de 2026
		b) Autoevaluación profesor: Del 4 al 16 de mayo de 2026	b) Autoevaluación profesor: Del 3 al 14 de noviembre de 2026
		c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 19 de mayo al 6 de junio de 2026	c) Evaluación del director de programa al profesor: Del 17 de noviembre al 5 de diciembre de 2026
		d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 9 al 13 de junio de 2026	d) Socialización por parte del director de programa a los profesores del resultado de la evaluación profesoral: Del 7 al 12 de diciembre de 2026
		e) Entrega por parte de los Decanos de las Actas de socialización de la evaluación profesoral a la Dirección de Currículo: Del 16 al 20 de junio de 2026	e) Entrega por parte de los Decanos de las Actas de socialización de la evaluación profesoral a la Dirección de Currículo: Del 14 al 19 de diciembre de 2026
4	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Extensión y Proyección Social, debe informar a los decanos y directores de programa la aprobación de los proyectos y la relación de los profesores que trabajan en los mismos, junto con los tiempos de descarga académica de los proyectos en ejecución.	El 12 de diciembre de 2025, <u>correspondiente al periodo 2026 A</u>	El 5 de junio de 2026, <u>correspondiente al periodo 2026-B</u>
5	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para estudiantes NUEVOS	Del 8 al 15 de septiembre de 2025, correspondientes al <u>periodo 2026 A</u>	Del 2 al 6 de marzo de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-B</u>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 5

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2026- A	2026-B
6	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programa. Para los estudiantes ANTIGUOS	Del 24 al 28 de noviembre de 2025, correspondiente al <u>período del 2026-A</u>	Del 9 al 12 de junio de 2026, correspondiente al <u>período del 2026-B</u>
7	Revisión de las propuestas de asignación académica para los profesores por los Consejos de Facultad.	Del 1 al 4 de diciembre de 2025, correspondiente al <u>período 2026-A</u>	Del 16 al 19 de junio de 2026, correspondiente al <u>período 2026-B</u>
8	Presentación de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	Hasta el 12 de diciembre de 2025 correspondiente al <u>período 2026-A</u>	Hasta el 20 de junio de 2026, correspondiente al <u>período 2026-B</u>
9	Publicación del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas por parte de la oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios, a través de la página Web de la Institución.	El 12 de diciembre de 2025, correspondiente al <u>período 2026-A</u>	El 20 de junio de 2026, correspondiente al <u>período 2026 -B</u>
10	Presentación de solicitudes y reclamaciones respecto del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, debidamente radicado al correo electrónico contacto@corhuila.edu.co con copia registro@corhuila.edu.co	Hasta el 15 de enero de 2026, correspondiente a las <u>becas para el período 2026-A</u>	Hasta el 30 de junio de 2026, correspondiente a las <u>becas para el período 2026-B</u>
11	Respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica.	Hasta el 16 de enero de 2026, correspondiente a las <u>becas para el período 2026-A</u>	Hasta el 4 de julio de 2026, correspondiente a las <u>becas para el período 2026-B</u>
12	Remisión por parte de la Oficina de Registro y Vicerrectoría Académica a Secretaría General del listado definitivo de beneficiarios de becas para expedición de Resolución de Rectoría, con el aval correspondiente de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y Control Interno.	El 17 de enero de 2026	El 7 de julio de 2026
13	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga las becas.	El 19 de enero de 2026	El 8 de julio de 2026
14	Presentación de las solicitudes de descuentos en el valor de la matrícula por parte de estudiantes y beneficiarios ante la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, según el artículo 4 del 00926 de 2025 (empleados, profesores, catedráticos y prestadores de servicio de CORHUILA e hijos de estos). Ante Bienestar Institucional según el artículo 68 del Reglamento Estudiantil (participación deportiva, cultural y artística).	Hasta el 10 de diciembre de 2025, <u>para aplicar en el periodo 2026-A.</u>	Hasta el 16 de junio de 2026, <u>para aplicar en el periodo 2026-B.</u>

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

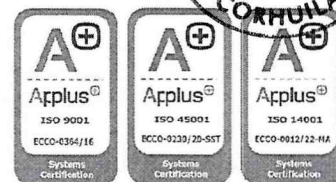
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

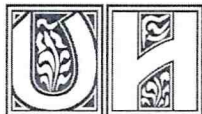
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 6

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2026- A	2026-B
15	Entrega a Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para otorgar descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo, conforme al artículo 4 del Acuerdo 00926 de 2025, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y conforme al artículo 68 del Reglamento Estudiantil, por parte de la Dirección de Bienestar Institucional.	El 13 de diciembre de 2025, <u>para el periodo 2026-A</u>	El 17 de junio de 2026, <u>para el periodo 2026-B</u>
16	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga estímulos según Acuerdo 00926 de 2025 y artículo 69 del Reglamento Estudiantil.	El 16 de diciembre de 2025, correspondiente al <u>periodo 2026-A</u>	El 18 de junio de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-B</u>
17	Certificado emitido por los Directores de Programa y/o Secretarios Técnicos de Consejos o Comités, en cumplimiento de la verificación de la participación de los Representantes Estudiantiles ante los distintos órganos de gobierno y comités, con el fin de otorgar el descuento del 20 %, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del Acuerdo 305 de 2014, modificado parcialmente por el Acuerdo 487 de 2018.	Hasta el 6 de diciembre de 2025, correspondiente al <u>periodo 2026-A</u>	El 10 de junio de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-B</u>
18	Expedición de Resoluciones de descuentos por representaciones ante órganos de gobierno, cuerpos colegiados y comités	Hasta el 13 de diciembre de 2025	Hasta el 11 de junio de 2026
19	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones de nuevos y antiguos estudiantes por parte de los directores de programa.	Del 15 de septiembre de 2025 al 20 de enero de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-A</u>	Del 10 de marzo al 23 de julio de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-B</u>
20	Estudio por parte de los Consejos de Facultad sobre las solicitudes de homologaciones.	Del 16 de septiembre de 2025 al 24 de enero de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-A</u>	Del 10 de marzo al 28 de julio de 2026, correspondiente al <u>periodo 2026-B</u>
21	Comunicación de aprobación de las homologaciones a los estudiantes y Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad.	El 26 de enero de 2026	El 31 de julio de 2026
22	Presentación de la solicitud de las validaciones por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 13 al 17 de junio de 2026	Del 5 al 10 de diciembre de 2026
23	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	El 18 de junio de 2026	El 11 de diciembre de 2026
24	Comunicación de aprobación de las solicitudes de validación a los estudiantes por parte de los Consejos de Facultad.	El 20 de junio de 2026	El 12 de diciembre de 2026
25	Pago para la realización de las validaciones.	Del 22 al 30 de junio de 2026	Del 12 de diciembre de 2026 al 15

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

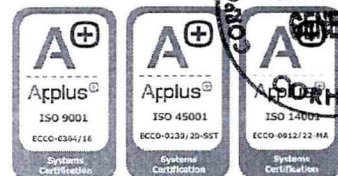
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"





CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 7

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2026- A	2026-B
			de enero de 2027
26	Realización de los exámenes de validación.	Del 6 al 10 de julio de 2026	Del 16 al 22 de enero de 2027
27	Remisión del consolidado de validaciones por los Decanos a la Vicerrectoría Académica	El 17 de julio de 2026	23 de enero de 2027
28	La Vicerrectoría Académica entrega de informes de validaciones a Registro y Control Académico.	El 18 de julio de 2026	El 25 de enero de 2027
29	Presentación de la solicitud de los cursos vacacionales por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 13 al 16 de junio de 2026	Del 5 al 12 de diciembre de 2026
30	Remisión del consolidado de cursos vacacionales por los Decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 17 de junio de 2026	El 14 de diciembre de 2026
31	Remisión a Secretaría General por la Vicerrectoría Académica del consolidado de los cursos vacacionales aprobados.	El 18 de junio de 2026	El 15 de diciembre de 2026
32	Expedición por parte de Rectoría de la Resolución de los cursos vacacionales y comunicación de la misma.	El 19 de junio de 2026	El 16 de diciembre de 2026
33	Remisión de estudiantes que realizarán cursos vacacionales por parte de los directores de programa a la Oficina de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica.	El 20 de junio de 2026	El 17 de diciembre de 2026
34	Fecha de pago de los cursos vacacionales.	Del 22 de junio al 4 de julio de 2026	Del 18 de diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027
35	Realización de los cursos vacacionales.	Del 6 al 31 de julio de 2026	Del 14 al 30 de enero de 2027
36	Reporte de matriculados en primer curso y antiguos, graduados y desertores, por Gestión TIC e Innovación Tecnológica a la Dirección de Bienestar Institucional, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (La tercera semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)	El 21 de febrero de 2026	El 22 de agosto de 2026
37	Resultados de la medición de la deserción y graduación estudiantil Institucional y de programa académico por la Dirección de Bienestar Institucional a los directores de programa, en el marco de la Resolución 2941 de 2023 (Durante la cuarta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo Académico)	El 28 de febrero de 2026	El 29 de agosto de 2026
38	Entrega de la verificación del reporte de deserción y graduación estudiantil por los directores de los programas académicos o quien haga sus veces ante el Comité el Comité de	El 7 de marzo de 2026	El 5 de septiembre de 2026

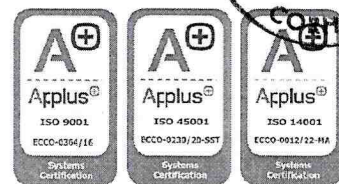
📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01

📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220

📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699

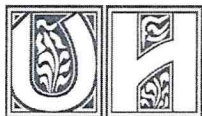
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Consejo Académico. Acuerdo 00394 del 4 de septiembre de 2025. Pág. 8

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		2026- A	2026-B
	Currículo, en el marco de la Resolución 2941 de 2023. (Durante la quinta semana siguiente al inicio de clases en cada periodo académico)		
39	Receso académico administrativo y/o Vacaciones colectivas.	Del 22 al 27 de junio de 2026, en cumplimiento de la Ley 1361 de 2009, modificado por la Ley 1857 de 2017- Protección de la Familia	Del 21 de diciembre de 2026 al 13 de enero de 2027 con reintegro el 14 de enero 2027
40	Reintegro a labores del receso académico administrativo y/o Vacaciones colectivas.	El 30 de junio de 2026	El 14 de enero de 2027

ARTÍCULO TERCERO. La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA no realiza devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el resultado del estudio de las homologaciones; por tanto, cada director de programa es responsable de orientar a los estudiantes para que realicen la matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación o no de la homologación, de lo cual se debe dejar constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

ARTÍCULO CUARTO. Facultar al Rector para realizar modificaciones al calendario académico aprobado en el presente Acuerdo de conformidad con las necesidades institucionales, lo cual se efectuará mediante resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

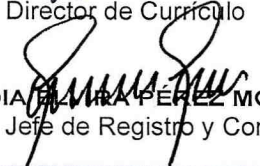
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 4 días del mes de septiembre del año 2025.

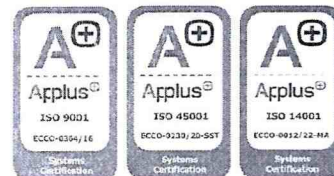

LUIS ARMANDO CORTÉS VELÁSQUEZ
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General


OMAR FERNANDO CUADRO MOGOLLÓN
Revisó: Director de Currículo


CLAUDIA PATRICIA PÉREZ MOTTA
Revisó: Jefe de Registro y Control Académico

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito